

**APRUEBA NUMERACIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD DE TENAÚN,
COMUNA DE DALCAHUE. -**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.456.-

DALCAHUE, 10 de septiembre de 2021.-

VISTOS: Memoria explicativa de la numeración urbana de la localidad de Tenaún, El plano de la numeración urbana de la localidad de Tenaún elaborado por Dirección de Obras Municipales, La publicación en el Diario oficial de fecha Viernes 20 de Abril de 2018 de la Resolución Afecta N°132 del 28/12/2017 del GORE Los Lagos, La Resolución Afecta N°132 del 28/12/2017 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba limite urbano de la localidad de Tenaún, comuna de Dalcahue, El decreto exento N°1.557 de fecha 15/09/2016 de la I. Municipalidad de Dalcahue, que aprueba la fijación del Límite Urbano de la localidad de Tenaún, comuna de Dalcahue, La resolución exenta N°1.827 de fecha 24/08/2017 de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, que aprueba informe técnico 2/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, que informa favorablemente el "Límite Urbano Localidad de Tenaún, Comuna de Dalcahue", El certificado N°208 de fecha 03/09/2015 de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Los Lagos, que consigna acuerdo N°17 - 14, por medio del cual el Consejo Regional de Los Lagos aprueba proyecto de "Límite Urbano de la Localidad de Tenaún, comuna de Dalcahue", El oficio de la Contraloría Regional de Los Lagos N°2902 del 23/05/2016, Lo dispuesto en los artículos números 43, 52 y 53 del DFL N° 458 (V. y U.) de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, La resolución N°1.600/2008 de la Contraloría, El decreto exento N°944 del Ministerio de Educación de fecha 05/11/2004 que declara zona típica el pueblo de Tenaún, ubicado en la provincia de Chiloé, comuna de Dalcahue, X región de los Lagos, El plano oficial de zona típica pueblo de Tenaún elaborado por el Consejo de Monumentos Nacionales de fecha 02/09/2004, La Ley N°19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

El plano oficial de zona típica pueblo de Tenaún elaborado por el Consejo de Monumentos Nacionales de fecha 02/09/2004.

El decreto exento N°944 del Ministerio de Educación de fecha 05/11/2004 que declara zona típica el pueblo de Tenaún, ubicado en la provincia de Chiloé, comuna de Dalcahue, X región de los Lagos.

Los antecedentes técnicos correspondientes a su Memoria Explicativa, el Plano DAL-LU-TEN-01 a escala 1:2000 y las normas respectivas y demás documentos complementarios, propuestos y confeccionados la Municipalidad de Dalcahue, a través de su Dirección de Obras Municipales.

La aprobación del Informe Técnico de la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

La Resolución Afecta N°132 del 28/12/2017 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba limite urbano de la localidad de Tenaún, comuna de Dalcahue.

La Publicación del Diario Oficial De La República De Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha viernes 20 de abril de 2018, de la Resolución Afecta N°132 del 28/12/2017 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba limite urbano de la localidad de Tenaún, comuna de Dalcahue.



DECRETO:

1.- APRUÉBASE: La numeración urbana de la Localidad de Tenaún, comuna de Dalcahue, para todas aquellas propiedades con rol de avalúo SII y que enfrenten a bienes nacionales de uso público. Tal numeración será entregada por la Dirección de Obras Municipales de Dalcahue, previa solicitud del contribuyente a través del formulario 5.3 MINVU.

2.- PUBLÍQUESE: En la plataforma digital y oficial de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, para conocimiento de toda la comunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ÁNIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

JSHS/MAAB/RPSN/ccm.-